



Apaños



Atribución de imagen: J. Arias con IA Dall-e

En español: Útiles, Facilidades

[*sustantivo masculino*]

1- Herramientas y útiles de todo tipo que se necesitan para una tarea, o facilidades y utilidades necesarias para alcanzar una condición.

2- Forma de trabajar de una persona.

Ver: [Apañal](#), [Estos no son apaños](#), [Apañuscos](#), [Avío](#), [Preparos](#)

- Estuvimos ayel de matanza encá mi cuñá, pero como nô tiene apaños en condiciones, tardamos lo indecible pa jadel las morcillas y los chorizos.
- Nô la quiero llamal pa que me faldieque la casa, que tiene mu malos apaños, lo quea to a medias.

Campos semánticos: [Acciones humanas](#) [Utensilios](#)

Origen: Latín. **Nos entró a través del** castellano antiguo. Es castellano con variación de significado. **Se usa en** Peraleda.

Etimología:

Del latín **pannus** (*pañó*) salió el verbo **apañar**, que originariamente significaría *limpiar con un paño*. De ahí se generalizó a la idea de adecentar o asear, generándose a partir de ahí otros significados como: asear, adecentar, arreglar, poner en buenas condiciones. De ahí surge el sustantivo **apaño**, que en peraleo hace referencia a las herramientas o acciones necesarias para dejar algo en buenas condiciones.

En el estándar encontramos significados diferentes pero relacionados. Una de las acepciones que esta palabra tiene en el estándar es *acomodo, avío o conveniencia*, lo que guarda cierta relación con nuestra primera acepción. Para la segunda habría que recurrir a otra de las definiciones de **apaño** buscando similitudes: *compostura o reparo hecho en alguna cosa*.